



Reglamento general de la Liga Universitaria Metropolitana de VOLEIBOL

Sobre la Liga Universitaria Metropolitana de VOLEIBOL:

La LIGA Universitaria Metropolitana de VOLEIBOL es un torneo que se desarrollará a lo largo del año 2017 en dos etapas. Una primer etapa de 8 fechas, comenzado idealmente en el mes de mayo, y una segunda etapa de al menos 8 fechas para la segunda etapa desde el mes de agosto. Se llevará adelante en la región metropolitana de la Buenos Aires y reunirá equipos representantes de las instituciones de nivel superior que cumplan con las condiciones y requisitos previstos en este reglamento.

La competencia es de equipos que representen a instituciones de nivel superior pudiendo una misma institución tener más de un equipo en competencia.

Modalidad de competencia de la LIGA

La **LUMV** prevé dos competencias distintas una de Voleibol masculino y otra de voleibol femenino (ambas supeditadas a la cantidad de inscriptos).

La FMV en conjunto con la coordinación del torneo será la encargada de diseñar el formato de torneo, que será comunicado en la reunión técnica a realizarse días previos al inicio del torneo.

Días de competencia:

Preferentemente los días de competencia serán los días sábados y domingos, pudiéndose excepcionalmente plantear encuentros otros días de semana según la disposición y acuerdo de los equipos por alguna eventualidad no contemplada en este reglamento, previa autorización de los organizadores.

Sobre los participantes:

Las instituciones serán responsables de las personas que conformen sus equipos. Es por esto que, al comenzar el proceso de inscripción se hacen responsables por medio de su delegado, de lo que los equipos que la representan realicen, así como de la aptitud física de las personas que los compongan.



La Liga no exige condiciones particulares de los participantes, son las instituciones quienes se responsabilizan de sus equipos representativos y cómo estos los componen. Tampoco hay en esta primera competencia, un requerimiento de nivel deportivo, edad máxima, u otro condicionamiento. Sin embargo, si se exige una edad mínima de 18 años cumplida el año del evento.

Inscripción

Paso 1: Inscripción General

Las instituciones deberán completar un formulario, que harán firmar por una autoridad de la institución, designando un delegado y la cantidad de equipos que se inscribirán. En este formulario también declaran conocer los costos, el presente reglamento y la responsabilidad de su delegado ante la organización.

De allí en más, la Organización de la liga se comunicará con el delegado para todo aquello referido a la competencia.

La inscripción a la liga se realiza en la pagina web de Fedua:

<http://feduargentina.com.ar/ligas-universitarias/>

Ligas Universitarias

Para Inscribir a tu Universidad en alguno de los deportes, hace click acá:

INSCRIPCIONES

Si ya están inscriptos, acceden por acá a sus datos:

ACCESO DELEGADOS

SEGUINOS EN FACEBOOK

FEDUA - Federación del Deporte Universitario Argentino

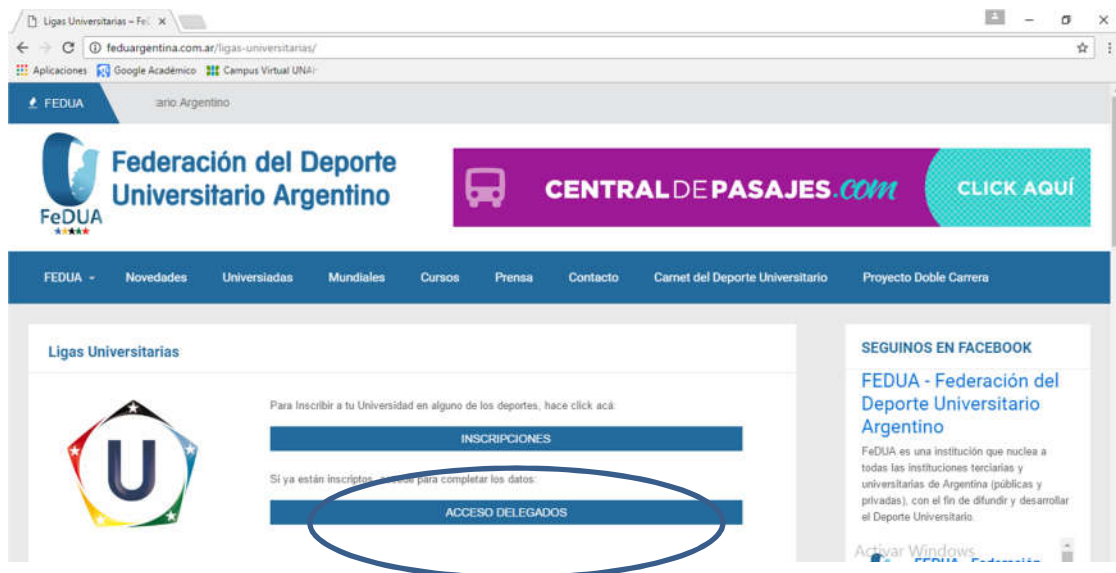
FeDUA es una institución que nuclea a todas las instituciones terciarias y universitarias de Argentina (públicas y privadas), con el fin de difundir y desarrollar el Deporte Universitario.



Paso 2: Clave de gestión

El delegado recibe una clave de gestión para poder realizar la carga de la lista de buena Fe en el sistema online de la organización, por medio de la página web de la Federación del deporte Universitario Argentino. La Organización no aceptara otro tipo de inscripción que no sea por este medio.

A partir de allí podrá gestionar los datos ingresando por medio del botón de acceso.



Paso 3: Lista de buena Fe

El delegado cargará los datos de la lista de Buena Fe. La misma funciona como una declaración jurada y solo serán tenidos en cuenta los y las jugadoras debidamente cargados.

Los datos solicitados serán los siguientes: Nombres y Apellidos, fecha de nacimiento, DNI, Función (Jugador o cuerpo técnico), foto digital de todos los miembros del equipo Y la declaración de aptitud física.

El límite de inscriptos en la lista de Buena Fe será de 30 jugadores. Aunque, serán autorizados a jugar un máximo de 14 jugadores por partido.

13 ó 14 jugadores, 2 líberos obligatorio.

12 o menos jugadores, podrán poner como máximo 2 líberos.



Cada equipo podrá agregar, no sustituir, jugadores en la lista de buena fé durante los partidos de ronda, no así en fase de eliminación. Los cambios podrán realizarse hasta tres días antes de la fecha del partido.

Carnet del deporte Universitario

Será exigencia de la liga que los miembros de los equipos tengan el carnet del deporte universitario. Una vez implementado, este será el único documento válido como acreditación de identidad en la competencia.

El carnet del deporte universitario puede gestionarse por medio de la página web de Fedua: <http://feduargentina.com.ar/> o bien por medio de la organización. El mismo tiene una validez anual, y sirve para todas las actividades de FeDUA. Su costo es de \$200.

En esta primer etapa el carnet será exigido como obligatorio a partir de la tercer fecha de comienzo del torneo. Tendrá igual validez la constancia de trámite del mismo.

Ticket por jugador FMV

La FMV exige que todos los participantes de sus competencias hayan tramitado el ticket anual de jugador, único e intransferible, por lo que aquellos que ya lo posean por su participación en otras competencias no deberán volver a hacerlo. Este ticket cubre el seguro por jugador en caso de accidentes en el campo de juego.

Reglamento de Juego

1. Se aplicarán las reglas de la Federación Metropolitana de Voleibol, con las modificaciones que introduzca el presente reglamento
2. Los partidos, se jugarán a tres sets, salvo la final que será a 5 sets en ambas ramas.
3. No habrá tolerancia de espera para los equipos retrasados.
4. El mínimo de jugadores, para comenzar y continuar un partido será de 6 jugadores.
5. Cuando un partido sea NO PRESENTACIÓN, el score que corresponde es de 2 a 0 a favor del equipo presente.
6. Cuando un equipo haya perdido dos veces por no presentación quedará automáticamente eliminado del torneo. Se seguirá el siguiente criterio para



esta situación: todos los partidos disputados o por disputar serán dados por ganados a los rivales del equipo retirado con un resultado de 2-0.

7. Sistema de desempate:

- 1 – Resultado entre sí.
- 2 – Coeficiente de Set entre sí.
- 3 – Coeficiente de Set del Torneo.
- 4 – Coeficiente de tantos entre sí.
- 5 – Coeficiente de Tantos del Torneo.
- 6 – Sorteo.

TODOS LOS ASPECTOS NO PREVISTOS POR EL PRESENTE REGLAMENTO SERÁN RESUELTOS POR LA COORDINACIÓN DEL TORNEO CON EL CRITERIO DE FOMENTAR LA MAYOR CANTIDAD DE JUEGO POSIBLE Y EL JUEGO LIMPIO.

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Este tribunal conformado por 3 miembros, un árbitro y 2 coordinadores del torneo se encargará de confeccionar el código de faltas así como impartir las sanciones disciplinarias correspondientes para quienes no cumplan con lo establecido en el mismo y en el presente reglamento.